

**ERA**

**DESPACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA**

Contadores Públicos y Consultores



**CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL  
ESTADO DE SONORA  
(COPRESON)**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA E  
INFORME PRESUPUESTAL  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Félix Soria 47 Col. Centro Tel. 662 212 65 60 C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Méx.  
Tlaxcala 832 sur Col. Centro Tel. 644 417 00 61 C.P. 85000 Cd. Obregón, Sonora Méx.  
Email: despachoera\_80@hotmail.com

**CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE SONORA**

**(COPRESON)**

**Hermosillo, Sonora, Méx.**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA EXTERNA E  
INFORME PRESUPUESTAL  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**C O N T E N I D O**

- 1. Antecedentes constitutivos**
- 2. Órgano descentralizado auditado**
- 3. Objeto**
- 4. Principales políticas y prácticas contables**
- 5. Introducción y periodo de la revisión**
- 6. Organización General**
- 7. Metas Programáticas**
- 8. Sistema de Información y Registro**
- 9. Información financiera**
- 10. Resumen de resultados**
- 11. Resultados por cada una de las cuentas**
- 12. Informe del ejercicio del presupuesto programático**



**DESPACHO ENRIQUE ROMERO ALMADA**

*Contadores Públicos y consultores*

Tlaxcala 832 Sur, Col. Centro. Tel. 644-417-00-61 Email: despachoera\_80@hotmail.com C.P. 85000 Cd. Obregón, Son.

**Marzo 31, 2017**

**Asunto: Informe complementario de Auditoría Externa e Informe Presupuestal al 31 de diciembre de 2016**  
**Entidad: Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora**

**C.P. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General**  
**Ing. Enrique Ruiz Sánchez, Director General del Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora.**  
**p r e s e n t e.**

## **1.-ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS**

El Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, dotado de personalidad Jurídica y patrimonio propios, con domicilio en Hermosillo, Sonora, Méx. De acuerdo al decreto del Ejecutivo Estatal del 19 de diciembre de 2002 publicado en el número 50 Sección V del Boletín Oficial del Estado.

Las principales consideraciones para crear este organismo fueron las de obtener mejores resultados en la actividad de promoción económica del Gobierno del Estado, al definir no solo una estrategia general globalizadora, sino además estrategias específicas y detalladas para cada una de las ramas productivas que se desarrollan en la actualidad y algunas otras que tienen un gran potencial.

La Entidad tiene por objeto promover al Estado de Sonora como polo de atracción de inversiones y posicionar los productos Sonorenses en los mercados nacional e internacional

## **2.- ÓRGANO DESCENTRALIZADO AUDITADO**

La Entidad auditada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 es el Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora (COPRESON)

### **3.- OBJETO**

El Consejo para la Promoción Económica de Sonora tiene por objeto:

- I. Promover la creación de condiciones económicas e infraestructura para atraer al Estado inversiones nacionales y extranjeras, así como para favorecer el crecimiento económico de los sectores y regiones de la Entidad sobre bases de desarrollo equilibrado y sustentable;
- II. Incentivar a la inversión productiva;
- III. Fomentar el aprovechamiento de los recursos y ventajas económicas de la Entidad;
- IV. Impulsar el mejoramiento del marco jurídico estatal que favorezca e impulse el crecimiento económico;
- V. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica que favorezca tanto el fortalecimiento económico y social, como la productividad; y
- VI. Vincular a las instituciones educativas con los sectores productivos para la formación de una fuerza laboral acorde a las demandas y requerimientos de las empresas.

### **PATRIMONIO:**

El COPRESON dispondrá de un patrimonio propio que estará integrado por:

- I. Las aportaciones del Gobierno del Estado;
- II. Las aportaciones o cuotas del Gobierno Federal, de los municipios y, en general, de toda clase de entidades gubernamentales o paraestatales, así como de instituciones nacionales e internacionales y personas físicas y morales;
- III. Los rendimientos obtenidos por las inversiones realizadas por el propio COPRESON;
- IV. Los subsidios de cualquier naturaleza;
- V. Los ingresos obtenidos por la realización de estudios, gestiones, análisis, proyectos y Servicios semejantes;
- VI. Los ingresos obtenidos por cualquier acto jurídico;
- VII. Los bienes y derechos que sean adquiridos por el COPRESON, y
- VIII. En general, por los recursos que se obtengan por cualquier otro concepto legal.

## **AUTORIDADES DE LA COPRESON:**

La Entidad contará con los siguientes órganos:

Un Consejo Estatal  
Un Director General

El Consejo Estatal es la máxima autoridad de la Entidad

## **ADMINISTRACION:**

La Dirección General de COPRESON estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado y tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones:

Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones, de conformidad con la política que defina el Plan Estatal de Desarrollo.  
Dictar las medidas necesarias de mejoramiento administrativo de las unidades que integren al COPRESON, así como de proponer, de acuerdo principales cambios en su estructura

## **4.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

### **a.- Base de Formulación de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros se encuentran preparados a su valor histórico de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental y las normas de información financiera mexicana del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), Organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

## **b.- Políticas de Contabilidad significativas**

El Copreson cumplió con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto, como lo son:

- Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158
- Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- Contratos celebrados por la entidad vigente durante el ejercicio 2016.
- Cancelación de cuentas por cobrar y por pagar.

La entidad realiza pólizas de egresos, ingresos, diario y presupuestales, sus registros contables son manejados a través del sistema de contabilidad SACG;

Se cuenta con un catálogo de cuentas que ha sido autorizado por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora y que cumple con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la Entidad cuenta con un instructivo de políticas de registro y procedimientos contables adecuado para el manejo y presentación de la información financiera.

### Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por objeto del gasto  
Clasificador por tipo de gasto  
Clasificador por rubro de ingresos  
Catálogo de cuentas de contabilidad  
Momentos contables de los egresos  
Momentos contables de los ingresos  
Manual de contabilidad gubernamental

### Normas de información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio Circular 309-a-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis normas de información Financiera Gubernamental Generales

(NIFGG), una norma de información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de ingresos y de los gastos  
NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades  
NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables  
NIFGG SP 04 Re expresión  
NIFGG SP 05 Obligaciones laborales  
NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero  
NIFGE SP 01 Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"  
NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de estimación de Vida Útil, emitida por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta las Normas de información financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

#### **Inversiones de inmediata realización.**

EL Consejo en este año no realizó inversiones correspondientes a este rubro.

#### **Bienes muebles, inmuebles e intangibles.**

Se registran al costo de adquisición, incluyendo el impuesto al Valor Agregado y la depreciación se realiza en forma lineal en base al porcentaje de depreciación anual y años de vida útil en cumplimiento de los lineamientos de la CONAC y a partir de los bienes adquiridos del ejercicio 2013.

El COPRESON, no cuenta con bienes inmuebles.

### **Beneficios a empleados.**

Se reconoce al personal que ha prestado sus servicios al Estado, prima de antigüedad así como todas las prestaciones aplicables a los servidores públicos del Estado de Sonora.

### **Control Presupuestal**

Se ejerce mediante el sistema contable en base acumulativa y en apego al marco conceptual, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables clasificadores y manuales de Contabilidad Gubernamental armonizada y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión, con las características señaladas en los art. 40 y 41 de la Ley Gubernamental registrando las operaciones presupuestales y contables automáticamente aplicando el nuevo plan de cuentas.

### **Régimen fiscal**

El Consejo no es contribuyente del impuesto sobre la renta, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales.

### **Nuevos pronunciamientos contables**

Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero del 2013.

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Este clasificador ordena y presenta los gastos, identificando el origen del financiamiento de dichos gastos a fin de que la operación y registro contable se realice siguiendo la fuente de ingreso, reglas de operación y de registro presupuestal/contable.

## **5.- INTRODUCCIÓN Y PERIODO DE LA REVISION**

En este informe se presenta el resultado de la revisión que efectué por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 de los distintos rubros que integran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades del Organismo, como lo establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas y de conformidad al esquema general de la Contabilidad Gubernamental.

El objetivo de esta revisión fue el de evaluar la corrección de las cifras que presentan dichos Estados Financieros y en su caso proponer al organismo, los asientos de ajuste que deberán asentarse en los registros contables, a fin de que los Estados Financieros que se obtuvieran fueran razonablemente correctos.

Los elementos que nos sirvieron de base para nuestra revisión son los siguientes:

1. Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.
2. Auxiliares de mayor.
3. Pólizas de egresos, ingresos, diario y presupuestales.
4. Nóminas.
5. Expedientes del Personal.
6. Conciliaciones bancarias.
7. Movimientos auxiliares
8. Contratos de honorarios asimilables a sueldos.
9. Actas de sesiones del Consejo Estatal.
10. Demás documentación necesaria y proporcionada por la Comisión..

## **6.- ORGANIZACIÓN GENERAL**

Del análisis de este rubro se determinó que el COPRESON, tiene su Manual de Procedimientos, además, cuenta con su Reglamento Interior, Políticas operativas y administrativas de carácter Interno elaboradas por escrito y autorizadas.

El COPRESON cumplió con las leyes y otras disposiciones a las que está sujeto, como lo son:

Constitución Política del Estado de Sonora, artículos 2, 150, 152 y 158, Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. Relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora y Contratos celebrados por la entidad vigentes durante el ejercicio 2016.

La plantilla de personal se encuentra autorizada.

Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda del Estado.

El COPRESON está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, como Persona Moral con fines no Lucrativos.

## **7.- METAS PROGRAMATICAS**

Las principales consideraciones para crear este organismo fueron las de obtener mejores resultados en la actividad de promoción económica del Gobierno del Estado, al definir no solo una estrategia general globalizadora, sino además estrategias específicas y detalladas para cada una de las ramas productivas que se desarrollan en la actualidad y algunas otras que tienen un gran potencial.

La Entidad tiene por objeto promover al Estado de Sonora como polo de atracción de inversiones y posicionar los productos Sonorenses en los mercados nacional e internacional

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- I. Seguimiento en base al Programa Anual
- II. Conducir sus actividades de acuerdo con los programas aprobados y las políticas que señale el Presidente Ejecutivo o el Director General, para el logro de los objetivos y prioridades establecidos para el COPRESON;
- III. Aplicar y vigilar el cumplimiento, dentro del área de su competencia, de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, procedimientos y demás disposiciones relacionadas con los servicios y actividades que se encuentren dentro de la competencia de la respectiva unidad administrativa, tomando las medidas adecuadas para prevenir la violación de las normas y para aplicar, en su caso, las sanciones procedentes;
- IV. Someter a consideración del Director General los proyectos de modernización y desarrollo administrativo de la unidad administrativa correspondiente, para su mejor funcionamiento y despacho de los asuntos a su cargo.

Se presenta en el anexo 2 de este informe, el resultado de las metas

## **8.- SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO**

En el ejercicio 2015 la entidad emitió sus registros contables a través del sistema SACG, llevando el control de los momentos contables y presupuestales; y al partir del ejercicio 2016 se migró al sistema

de contabilidad SAACG.net, donde el Consejo se encuentra 100% armonizado a los lineamientos del CONAC.

Se cuenta con un catálogo de cuentas que ha sido autorizado por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora y que cumple con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la Entidad cuenta con un instructivo de políticas de registro y procedimientos contables adecuado para el manejo y presentación de la información financiera.

#### Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental

- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos
- Catálogo de cuentas de contabilidad
- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los ingresos
- Manual de contabilidad gubernamental

#### Normas de información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante oficio Circular 309-a-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal como sigue:

a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis normas de información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una norma de información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Re expresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyecto de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b) Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de estimación de Vida Útil, emitida por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011 y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta las Normas de información financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

## 9.- INFORMACIÓN FINANCIERA

La Dirección de Administración, es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, relaciones analíticas, y auxiliares que complementan la información. Además emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables, para la contabilidad gubernamental.

A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 expresado en pesos históricos (sin centavos)

RUBRO	ACTIVO	PASIVO + CAPITAL
Efectivo y equivalentes	\$ 49,553,983	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	500,029	
Bienes Muebles	15,417,996	
Activos intangibles	182,662	
Depreciación, deterioro y amortización bienes	-9,587,402	
Cuentas por pagar a corto plazo		\$ 587,260
Documentos por pagar a corto plazo		2,064,743
Hacienda Pública/Patrimonio contribuido		1,401,366
Resultados de ejercicios anteriores		1,117,364
Resultados del ejercicio(Ahorro/desahorro)		50,896,535
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$ 56,067,268</b>	<b>\$ 56,067,268</b>

Estado de Actividades expresado en pesos históricos al 31 de diciembre de 2016, como sigue:

<b>INGRESOS</b>	
<b>Participaciones, Transferencias, subsidios y otras ayudas</b>	\$ 133,374,486
Participaciones y aportaciones	48,895,064
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	84,479,422
<b>Otros ingresos y beneficios:</b>	<b>202,415</b>
Ingresos financieros	202,415
<b>Total de Ingresos y otros beneficios</b>	<b>133,576,901</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>70,823,151</b>
Servicios personales	22,030,087
Materiales y suministros	3,268,877
Servicios generales	45,524,187
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>11,594,072</b>
Subsidios y subvenciones	11,594,072
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	<b>263,143</b>
Estimaciones depreciaciones, deterioro y amortizaciones	263,143
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>82,680,366</b>
<b>Resultado del año (Ahorro/Desahorro)</b>	\$ <b>50,896,535</b>

## 10.- RESUMEN DE RESULTADOS

Para la auditoria se seleccionaron las siguientes cuentas:

RUBRO	SALDOS AL 31 diciembre de 2016	IMPORTE ANALIZADO	% ALCANCE	Observado
Efectivo y equivalentes	\$ 49,553,983	\$ 49,553,983	100	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	500,029	500,029	100	
Activos no circulantes	15,417,996	(xx)	100	
Cuentas por pagar a corto plazo	587,260	587,260	100	
Documentos por pagar a corto plazo	2,064,743	2,064,743	100	
Hacienda pública/Patrimonio contribuido	1,401,366	1,401,366	100	
Resultados de ejercicios anteriores	1,117,364	1,117,364	100	
Ingresos y otros beneficios	133,576,901	112,204,597	84	
Gastos y otras pérdidas	82,680,366	40,513,379	49	

(xx) Las adquisiciones en el rubro de activos no circulantes (bienes muebles), con un importe total de \$ 4,580,024 y en activos intangibles por \$ 182,662 durante el ejercicio 2016 fueron analizadas al 100%

## 11.- RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Este rubro está integrado al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 como sigue:

<b>C o n c e p t o</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Bancos	\$ 49,215,607	\$ 2,008,891
Inversiones	199,133	193,706
Depósitos de fondos de terceros en garantía	139,243	139,243
<b>Total</b>	<b>\$ 49,553,983</b>	<b>\$2,341,840</b>

#### Objetivos

Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder de la entidad, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.

Que el efectivo sea propiedad de la entidad y que se encuentre íntegramente incluido en el Estado de Posición Financiera.

Que el efectivo y valores estén correctamente valuados de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Que las bases de valuación de los valores temporales estén reveladas en notas a Estados Financieros.  
Que los saldos restringidos o comprometidos, además de estar clasificados correctamente, se encuentran debidamente explicados en el cuerpo del propio balance o en notas de Estados Financieros.

Las características del efectivo deben de estar suficientemente reveladas en el Estado de Posición Financiera o en notas a los Estados Financieros, y este debe presentarse correctamente en los Estados Financieros.

Verificación de los ingresos depositados correspondan a los presupuestos que le dieron origen así como su aplicación presupuestal correcta conforme a las autorizaciones respectivas del capítulo del gasto.

### **Procedimientos aplicados**

Las cuentas bancarias se revisaron basándose en el análisis de las conciliaciones bancarias, confirmaciones y traspasos entre las mismas cuentas y a cuentas de inversiones. De las inversiones nos cercioramos que los depósitos se valuaran al valor de mercado.

Revisar conciliaciones al cierre del ejercicio

Verificar en las conciliaciones por medio de eventos posteriores los depósitos y cheques en tránsito.

### **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está integrado como sigue:

<b>C o n c e p t o</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 496,572	\$ 1,509,414
Ingresos por recuperar	3,457	4,560
Deudores diversos	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 500,029</u></b>	<b><u>\$ 1,513,974</u></b>

### **Objetivos**

Que la clasificación, dentro del estado de situación financiera sea correcta, y que se incluyan todas las cuentas por cobrar, existentes a la fecha de los estados financieros.

Que la evaluación en este rubro sea correcta.

Que los saldos presentados en los estados de posición financiera correspondan a adeudos reales a favor de la Entidad y que serán cobrables.

Que los registros de cuentas por cobrar se hayan afectado por transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión

### Procedimientos Aplicados

Que los registros en esta cuenta se hayan afectado por eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión.

Efectuamos confirmaciones de saldos.

### Resultados obtenidos

Satisfactorios

### ACTIVOS NO CIRCULANTES

Las cuentas que integran el Activo No Circulante del Consejo Para la Promoción Económica del Estado de Sonora, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, son como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31-XII-2015	INVERSIONES	SALDOS AL 31-XII-2016
Mobiliario y equipo Administración	\$3,669,282	\$151,861	\$ 3,821,143
Equipo de Computo	2,895,485	458,214	3,353,699
Vehículos y Equipo de transporte	3,185,746		3,185,746
Equipo Electrónico y Refrigeración	266,071	46,584	312,655
Maquinaria y Equipo Industrial	821,388	3,923,365	4,744,753
<b>Subtotal</b>	<b><u>10,837,972</u></b>	<b><u>4,580,024</u></b>	<b><u>15,417,996</u></b>
Depreciación, y deterioro acumulada	<u>9,036,127</u>	<u>551,275</u>	<u>9,587,402</u>
<b>Suma Activo No Circulante neto</b>	<b><u>\$1,801,845</u></b>	<b><u>\$4,028,749</u></b>	<b><u>\$5,830,594</u></b>
<b>Activos intangibles</b>		182,662	182,662

En la cuenta de Mobiliario y equipo de Administración en el ejercicio auditado 2016 se registraron altas por \$ 151,861 y \$ 458,214 derivado de la adquisición de mobiliario de oficina y equipos de cómputo, respectivamente.

También se registraron adquisiciones por \$ 3,923,364 y \$ 46,584 en maquinaria y equipo industrial y en equipo electrónico y refrigeración, estos dentro del rubro de maquinaria, otros equipos y herramientas.

Se analizaron la totalidad de las inversiones (bienes muebles) con un importe de \$ 4,580,024 y en activos intangibles por \$ 182,662 las cuales el Consejo Estatal, en Sesión ordinaria, aprueba el programa anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el año 2016, según acuerdo SO/14/2016 de fecha seis de julio del año 2016

### **Objetivos**

Comprobar la autenticidad del derecho de este rubro, ya sea mediante escrituras públicas, donaciones y facturación de proveedores.

Que los activos fijos representados por bienes muebles, maquinaria y equipo, existen físicamente, y se encuentren en uso.

Que se encuentren valuados a su precio de adquisición o a su valor de donación

Que las adquisiciones del ejercicio revisado, son partidas capitalizables y que son propiedades físicas instaladas o construidas

Que se determinen y revelen todos los gravámenes y restricciones sobre los activos fijos

### **Procedimientos Aplicados**

Cotejar saldos según estados financieros preparados por la entidad contra relación analítica de saldos

Comprobar contra documentación las adquisiciones durante el ejercicio dictaminado

Comprobar en su caso, contra documentación las donaciones durante el ejercicio auditado

Se comparó la información del sistema de control de inventarios contra saldos de auxiliares contables

Verificar que la documentación soporte de las adquisiciones reuniera todos los requisitos fiscales para su deducibilidad

## PASIVO CIRCULANTE

### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se integran como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 496,572	\$ 1,509,414
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	<u>90,688</u>	<u>64,964</u>
<b>Total</b>	<b>\$ <u>587,260</u></b>	<b>\$ <u>1,574,378</u></b>

### RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Impuesto S/ remuneraciones al trabajo personal	\$ 67,844	\$ 57,920
10% I.S.R. retenido s/ arrendamiento	9,138	7,044
10% I.S.R. retenido s/ servicios profesionales	<u>13,706</u>	<u>0</u>
<b>Suman Impuestos por pagar</b>	<b>\$ <u>90,688</u></b>	<b>\$ <u>64,964</u></b>

## **Objetivos**

Que se hayan registrado todas las deudas importantes con los proveedores.

Que las obligaciones en su caso en moneda extranjera se hayan registrado adecuadamente.

Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad y materialidad y que, en su caso, con los gravámenes relativos estén revelados adecuadamente en las notas a los estados financieros.

Que se hayan hecho los apartados necesarios para cubrir las posibles pérdidas por compromisos importantes.

Que cualquier garantía existente con los proveedores se haya revelado.

Cerciorarse de la valuación razonable del monto anual de los Impuestos, a cargo de la entidad, así como la suficiencia de los pasivos al cierre del ejercicio.

Verificación de los pagos en períodos posteriores al cierre del año.

## **Procedimientos Aplicados**

Análisis de variaciones de cifras de la información financiera de un periodo a otro, y obtención razonable que justifique esas variaciones.

Con base en las relaciones analíticas de cuentas por pagar (proveedores, acreedores diversos y otras cuentas por pagar) elaborar detalle de saldos contrarios y/o antiguos y solicitar aclaración o ajuste.

Verificar las políticas implementadas por el Organismo para la contratación de los proveedores, aprobación de facturas y el registro de las obligaciones.

Preparar enviar y recabar confirmaciones de saldos y elabore el control de circularización para las cuentas por pagar. Entregar con anticipación formato de confirmación de saldos (a más tardar última semana de diciembre, para que se envíen dentro de la primera o segunda semana del mes de enero y estar pendiente de obtener respuesta dentro de la tercer o cuarta semana del mismo mes de enero). En caso de que existan cuentas circularizadas no contestadas, aplicar procedimiento de pagos posteriores.

Verificar que en los casos en que se tengan pasivos por liquidarse, se incluya tabla de amortización como parte de los contratos formales del crédito o documento por pagar, así como su correcto registro contable.

En caso de existir saldos en moneda extranjera verificar su valuación al tipo de cambio al cierre del periodo.

Mediante pruebas selectivas se revisó el cálculo del Impuesto Sobre la Renta, retenido a empleados.

Determinar el monto de los pasivos por concepto de impuestos.

## DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está integrado por provisión de facturas pendiente de pago por concepto de servicios recibidos durante el ejercicio 2016, según se enlista a continuación:

<b>C o n c e p t o</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Imagen Soluciones Integrales, S.A. de C.V.		\$ 1,750,000
Televisora De Mexicali, S.A. de C.V.		497,034
Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.		30,762
Comisión Federal de Electricidad		3,102
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		23,736
Servicios de Traducciones y Consultoría Legal S de RL de C.V.	\$ 696,000	
Travel Time Agencia de Viajes, S.A. de C.V.	200,161	
Corporación de Asesores y Servicios, S.C.	696,000	
Aeroshores Management Consulting Inc.	472,582	0
<b>Total</b>	<b>\$ <u>2,064,743</u></b>	<b>\$ <u>2,304,634</u></b>

## HACIENDA PÚBLICA/PARIMONIO

### Objetivo

Determinar las restricciones que existan.

Verificar que los importes que se presenten en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros

Que las cuentas de patrimonio se encuentren correctamente presentadas en los estados financieros que su revelación es suficiente

### **Procedimientos Aplicados**

Analizar los movimientos de las cuentas de patrimonio

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del año.

### **Observación No. 1**

**En el incremento del ejercicio por \$ 551,275 del rubro de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, se observó que se afectó la cuenta 3100 Hacienda pública/patrimonio contribuido 3110-01 aportaciones-patrimonio en \$ 288,132 y no en la cuenta 5510.- estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y amortizaciones.**

Normatividad violada-

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Art. 93 (Anexo 1).

Instructivo de manejo de cuentas del CONAC (Anexo 1)

Medida de Solventación

Contabilizar el asiento contable de corrección, para presentar en los Estados Financieros cifras correctas.

### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Este Rubro al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se encuentra integrado como sigue:

<b>C o n c e p t o</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 133,374,486</b>	<b>\$ 71,817,691</b>
Participaciones y Aportaciones	48,895,064	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>84,479,422</u>	<u>71,817,691</u>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>202,415</b>	<b>69,170</b>
Ingresos financieros	202,415	58,275
Intereses de inversiones	0	3,636
Rendimientos subsidio federal	0	7,259
<b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	<b>\$ 133,576,901</b>	<b>\$ 71,886,861</b>

Se revisaron en el segundo semestre, en este rubro las transferencias por los ingresos del mes de julio, de Servicios personales, Gastos de operación por \$ 1,737,456 y \$ 2,109,309 respectivamente.

Además el mes de septiembre las transferencias de Servicios personales y Gastos de operación por \$ 1,541,119 y \$ 2,243,237 respectivamente, con resultados satisfactorios

### **Objetivos**

Que todos los ingresos son auténticos y corresponden al ejercicio auditado, que no existan créditos indebidos.

Que se encuentren clasificadas debidamente en el Estado de Actividades y en su caso que sus gravámenes y contingencias están debidamente revelados en los Estados Financieros o en sus notas.

Comprobar que los subsidios representen transacciones efectivamente realizadas.

Determinar que los subsidios estén debidamente registrados y qué subsidios se encuentran contabilizados de años anteriores.

### **Procedimientos Aplicados**

Elaborar cédula resumen por concepto de subsidios.

Comprobar que todos los subsidios se encuentren depositados en bancos.

Cruce de facturación con los registros contables.

### Resultados obtenidos

Satisfactorios

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este Rubro al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se encuentra integrado como sigue:

<b>C O N C E P T O</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 70,823,151</b>	<b>\$59,135,952</b>
Servicios personales	22,030,087	19,863,379
Materiales y suministros	3,268,877	829,347
Servicios Generales	45,524,187	38,443,226
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS</b>	<b>11,594,072</b>	<b>15,217,616</b>
Subsidios y subvenciones	11,594,072	15,217,616
<b>OTROS GASTOS Y PARTIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>263,143</b>	<b>5,688</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioro y amortizaciones	263,143	5,688
<b>Total de gastos y otras pérdidas</b>	<b>\$ 82,680,366</b>	<b>\$74,359,256</b>

### Objetivos

Comprobar que los egresos representen transacciones efectivamente realizadas

Determinar que todos los egresos del ejercicio estén incluidos en los Estados Financieros, y no se incluyan transacciones de otros ejercicios.

Asegurarse de que sean operaciones normales de la entidad

## **Procedimientos Aplicados**

Elaborar sumaria de egresos comparativa con años anteriores

Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares

Análisis selectivo, revisando comprobantes y documentación de soporte

Realizar prueba global de nóminas, arrendamientos y honorarios

Análisis selectivo de nóminas.

Observancia de las leyes y reglamentación aplicable

## **Resultados obtenidos**

Observación ninguna

## **12.- INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO**

Anualmente el COPRESON elabora su proyecto de presupuestos, presentándose durante el ejercicio modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2016 correspondientes a ampliaciones por concepto de:

Dos órdenes de pago, la número 3792 por un monto de \$ 12,436,317; así como parcialidad a Orden de pago No. 11286 por un monto de \$ 1,250,000 respectivamente, mismas que corresponden al presupuesto 2015 y se recibieron en el periodo de Enero a Marzo del 2016, razón por lo cual se registran como ampliaciones de Ingresos de Ejercicios Anteriores.

Así como adecuación presupuestal según oficio OTSE/103/16 por incentivos no fiscales según convenios de proyectos de inversión de ensamble de Aero estructuras.

De Igual modo se emitieron ampliación al presupuesto de egresos por \$ 48,895,064 derivado de Aportación federal de acuerdo a convenios celebrados para programas de inversión con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Estado y Sector Privada, dichos montos se recibieron durante el cuarto trimestre, para ejecutarse durante el siguiente ejercicio.